Banco
Caja Social

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Bogota, Octubre 23 de 2025

Señor(a):
ANDREA CAROLINA FLORIAN JIMENEZ
DG 150 142 40
BOGOTA

Asunto: Apertura de la cuenta de ahorros Cuentamiga

Estimado(a) señor(a):

Para el Banco Caja Social, y en particular para esta oficina, es grato darle la bienvenida a nuestra entidad. Esperamos que en su calidad de titular de la cuenta de ahorros Cuentamiga No. 24150146960, tenga la oportunidad de ahorrar y administrar su dinero con seguridad y confianza, así como con la eficiencia que nuestro equipo humano y nuestros canales le garantizan.

A continuación relacionamos la información del medio de manejo escogido por usted para este producto:

Tarjeta Débito No. 4894459704997377

Adicionalmente, nos complace presentarle los beneficios y las características de su nueva cuenta de ahorros:

- Bolsillo para ahorrar: le permite guardar dinero mensualmente para hacer frente a cualquier imprevisto. Podrá disponer de este dinero en cualquier momento transfiriéndolo a su saldo disponible, a través de los canales que el Banco habilite para ello, sin ningún costo.
- GRATIS cuota de manejo y retiros ilimitados en todos los canales del Banco Caja Social, incluyendo cajeros automáticos y corresponsales bancarios.
- Consultas y transacciones ilimitadas sin costo (excepto transferencias interbancarias) en nuestro sitio web, la App Móvil y la Línea Amiga.
- Le notificaremos por mensaje de texto cada vez que realice retiros y abonos superiores a $ 50,000.00 y $ 100,000.00, respectivamente.
- Podrá marcar su cuenta como exenta del impuesto 4x1000 (GMF).
- Los intereses que generen la cuenta y el bolsillo se depositarán cada mes en la cuenta.
- Previa matrícula de su dirección, recibirá en su correo electrónico el extracto con el movimiento de su cuenta detallado.
- Su cuenta está amparada por el seguro de depósito de Fogafín hasta por $20 millones. Más información en www.bancocajasocial.com.
- Con el fin de que conozca las condiciones estipuladas aplicables para su cuenta, anexamos el listado de conceptos y comisiones vigentes al momento de la apertura de la cuenta, así como los reglamentos de cuentas de ahorros y Banca Móvil.

Agradecemos que nos haya escogido como su opción bancaria y le reiteramos nuestra disposición a servirle, para que sigamos construyendo juntos una relación fructífera y duradera.

De igual manera, para el Banco Caja Social es importante establecer una comunicación cercana con sus clientes a través de los diferentes canales de contacto disponibles, con el fin de mantenerlos informados acerca del estado de sus productos y servicios y darles a conocer opciones comerciales que sean de su interés. Si usted desea excluir alguno de los canales por el que está siendo contactado, puede acercarse a cualquiera de nuestras oficinas en el ámbito nacional o comunicarse con la línea amiga en Bogotá (601) 5426446, en el resto del país 018000910038 o a través de su celular marcando #233.

VIGILADO

Powered by CamScanner

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Señor/a:
ANDREA CAROLINA FLORIAN JIMENEZ
Cuenta de Ahorros No. 24150146960

A continuación encontrará las principales consideraciones para los procesos de bloqueo, desbloqueo, inactivación, activación y cierre de su cuenta. Medidas de seguridad y entrega de medio de manejo. 1. Bloqueo y desbloqueo: usted puede modificar el estado de su cuenta de ahorros para restringir o impedir transacciones débito o crédito, según el tipo de bloqueo; luego deberá solicitar el desbloqueo en la oficina sede de la cuenta. 2 Inactivación y activación: su cuenta se inactiva automáticamente si no se realiza ningún movimiento por un periodo continuo e ininterrumpido superior a ciento ochenta (180) días, contados a partir de la fecha de la última transacción débito o crédito. Las cuentas inactivas permiten realizar depósitos en cualquier oficina del país; sin embargo, esta operación no activa la cuenta, para hacerlo debe presentarse en una oficina del banco a escala nacional. 3. Cierre de la cuenta: se debe efectuar en la oficina sede, donde deberá entregar el talonario en uso o la tarjeta débito. Lo anterior se complementa con lo descrito en el reglamento del producto. 4. Medidas de seguridad: el cliente certifica que ha sido informado y capacitado acerca de las medidas de seguridad que debe tener en cuenta para realizar operaciones en cada canal, así como de los procedimientos de bloqueo, activación, inactivación, reactivación y cancelación del producto y del valor de cada operación. 5. Entrega de medio de manejo: autorizo (autorizamos) la expedición del medio de manejo (talonario, chequera o tarjeta débito), estipulado para el manejo de mi (nuestra) cuenta de ahorros/corriente y autorizo (autorizamos) de manera irrevocable al Banco Caja Social para que debite de la citada cuenta o de cualquier otro producto que posea en el Banco Caja Social el costo correspondiente.

Firma del Cliente Andrea Florián Documento No. CC1052217840	 INDICE – DER (N° 2) NUT RNEC: 472ww8kq7aao	**Firma del Cliente** Documento No.	 Huella según D.I.
Firma del Cliente Documento No.	 Huella según D.I.	**Firma del Cliente** Documento No.	 Huella según D.I.

Cordialmente,

Asesor Integral
Oficina LA GAITANA

Powered by CamScanner